



Barranquilla, 10 de abril de 2024.

AVISO

REF: EJECUTIVO SINGULAR.

RAD: 08001-40-53-007-2010-00145-00.

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPECOSTA LTDA.

DEMANDADO: NETITILIA SOLANO DE LA HOZ C.C. 22.685.270

ORIGEN: JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Por auto de fecha 29 de abril de 2022, dentro del proceso de la referencia antes indicada el Juzgado Cuarto (4º) de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla, resolvió:

“(..) 3. ORDENAR A LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA FIJAR AVISO EN EL MICROSITIO DE ESTE DESPACHO JUDICIAL-PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS, PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDEN EJERCER SUS DERECHOS, CON RESPECTO A EMBARGOS DE REMANENTES DECRETADOS HACIA ESTE PROCESO”.

El presente proceso fue remitido por el Juzgado 007 Civil Municipal de Barranquilla a nuestro Despacho por pérdida de competencia de acuerdo a lo ordenado por el Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 5 de 2013, del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

Tener en cuenta que la correspondencia dirigida al presente proceso remitirla al correo ventanillaj04ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co dispuesto para la recepción de documentos del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla, de conformidad con el Acuerdo PSAA13-9984 del 2013 del C.S.J.

Atentamente;

ALFREDO TORRES VASQUEZ.

Profesional Universitario Grado 12 con Funciones Secretariales.

Firmado Por:

Alfredo Torres Vasquez

Profesional Universitario - Coordinador

Oficina De Apoyo

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1ab8a4736b69f37734ca5e609f00aa3409a5236402ef68a0061615ab06ac901**

Documento generado en 10/04/2024 03:18:39 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>